SELLADO NOTARIAL PROTOCOLO

SERIE AA

EDUARDO DOMANICZKO ASUNCIÓNARIO SORIBA **ESCRIBANO:** PIRIBEBUY NA 222

DECLARACION JURADA .- Que hace No NUMERO DOS.-En la ciudad de senadora Ida Mayeregger. - - J Asunción, capital de la Repú-

blica del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de Enero -

del año dos mil tres, ante mi: EDUARDO DOMANICZKY, Escribano Pú-

blico, a cargo del Registro Nº 884, comparece la Licenciada ILDA

MAYEREGGER.con Cédula de Idetidad Nº 384.547, soltera, domicilia

da en la casa de la calle

,de esta ciudad capital; paraguaya, mayor de edad, cumplió

con las leyes de carácter personal, hábil y de mi conocimiento. 9

doy fé.-Y la compareciente, dice: Que como senadora de la Na---

ción, viene a dar cumplimiento al Art. 104 de la Constitución -

Nacional y formula bajo la fe del juramento la siguiente mani-

festación de bienes al tiempo de ser electa senadora: Que en

su activo poseía los siguientes bienes: 1º)Una cuenta corrien-

te en "Goomecipar" que lleva el Nº , de Gs.6.000.000.

(Seis millones de guaraníes);22)Como honorarios en su calidad

de Psicologa (consultorio externo) &s.1.000.000 - (Un millón 17

de guaraníes);32)Como otros ingresos en la Facultad de Filoso-

fie &s.1.400.000.- (Un millón cuetrocientos mil guereníes); y 19

4º)Como remuneración extraordinaria el cobro de la jublic ju-20

bilación en la Caja de Jubilaciones del Personal Municipal de 21

Es.11.000.000.- (Once millones de guaraníes).-Leida que le fue 22

a la compareciente, se ratifica en todos sus términos, firmándo-23

la por ante mi, de todo lo cual y de haber Yo el Notario Auto-

rizante recibido personalmente la declaración de la misma doy

10 PARA REGISTROS PUBLICOS

11 12. 13.

6

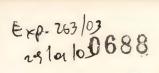
8.

14

15

16

eSubrayado:jublic	.No vale	y queda	sin efec	tō	,
0	111	<u>v 1-</u>			
	<u> </u>	1			
- Aut I					
	·				
			/		
					,
/_/_			MAR		
//V	Dr 12-	Y	# 1		
	Hute 1	w:	III u	(M)	
			// 1	$\overline{}$	r i
		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	OUARDO OTARIO Y ESC	OMANIC	ZKY
		- \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	REGISTI	HÇ-N° 884 buy 222	
			ASUNCIÓN	- PARAGUAY	
					· · · · · ·
			·	(
		-			
					-
	<u> </u>				
(f)	,	
		~	••	-	** * *** **** **** **** **** **** **** ****
			 		. , , %
					· Probe
<u> </u>					1.
		(! .	•	\$ 1
·				`	



DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA				
DIA	MES	AÑO		

1. DATOS PERSONALES

Apellid	os	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento		
MAYEREGGER	I	LDA	PUERTO VALLE	MFy 11 - XII - 1951	
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. №	Estudios Cursados	
PARAGUAYA	SOLTERA	384547		UNIVERSITARIOS	
Nombre	y Apellido del Conyuge		Domicilio	Teléfono	
	-				

2. INFORMACION LABORAL

	Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
MUNICIPALIDAD I	de asun clon	JEPA-DEL DPTO RE	LACIONES PUBLICAS
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución -	Eleccion - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
VIII 1992 REJOLUCIÓN Nº 531/92 CATEGORIA E15			1000.000

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

.1. ACTIVO								IMPORTE
EFECTIV	O EN CAJA							
DEPOSIT	O BANCARIO	O - DETALLE	Cta	a. Cte.	Cta. Ahorro	os Otro	os Depositos	
COOMEC	IPAR							6000-000-
CUENTAS	S A COBRAR	- DETALLE	A la	a Vista	A 1 Año	Ma	as de 1 Año	
INMUEBLE	ES - UBIC.	Cta. Cte.	Di	strito	Valor Terre	no Val	or construc.	
VEHICUL	O - TIPO	Marca	Me	odelo	Motor Nº	Reç	g. Automotor	
GANADO	- MARCA		1					
VACUN	NOS	EQUIN	ios	OV	INOS	OT	ROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
MUEBLES								
ACCIONES	S/INVERSIONE	S						
OTROS AC	CTIVOS							
TOTAL AC								

PASIVO				IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2
6000.000	_	6000.000.

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración (MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN)	1.000.000
Sueldo del Cónyuge	
HONOTATIOS (CONSULTORIO EXTERNO- PSICOLOGIA)	1000.000
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos (REMUNERAC. EXTRAORDINARIA CAJA JUBILACIONE PERSONAL MUM CUPAL)	11.000.000
TOTAL DE INGRESOS	12000.000

5. DECLARACION JURADA

	Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL declaro bajo fe de Juramento que la presente					
Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Parfimenial. EDUARDO DOMANICZKY NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO REGISTRO Nº 884 PINIDEBUY '222'						
PROT	PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA OBSERVACION					
Escritura Nº	Fecha	Escribano Púb	olico			
2	22-1-2003	Eduardo Doma	eniczky			
PAR	PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA					
Firma del Responsable de la Institución Escribano o Juez de Paz.						

OBSERVACION	Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenados Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los m	
	DETALLE	VALOR G.
FACULTAD DE F	FILOSOFTA (DOLENTE)	1400.000
CONSULTORIO	EXTERNO - PSICOLOGÍA	1000.000
	The state of the s	

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLIÇOS

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION NACIONAL

PARTE I

TITULO II DE LOS DERECHOS, DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS

CAPITULO VIII - DEL TRABAJO - SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA

Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular, los de Entidades Estatales. Binacionales, Autárquicas. Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

PARTE II

TITULO II - DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO

Capítulo IV - DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO - SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos.

RESOLUCION DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA

Conforme a las prescripciones de al Constitución Nacional, la Contraloría General de la República, por Resolución Nº 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser utilizado al efecto.

A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales:

1. DATOS PERSONALES

- Nacionalidad: Natural Nacionalizado, en este ultimo caso, indica.
- Estado Civil: Soltero Casado Viudo Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) Divorciado (Sentencia de Divorcio).
- Estudios Cursados: Egresado Universitario, Indicar Título Profesional: de no ser así, registrar nivel o curso aprobado.

2. INFORMACION LABORAL

- Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha. Si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización.

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

Corresponde a la techa de Inventario o Situación Patrimonial

En el caso de la Resolución de la Contraloría, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992. Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública.

Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha. En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoría.

En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado en cuadro para detalles adicionales.

- 3.1. ACTIVO: Comprende la composición de los Bienes y Derechos del Declarante.
 - Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante.
 - Depósito Bancario: Detallar nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes. Cuentas de Ahorros y otros depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos por Bancos a la última columna.
 - Cuentas a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última columna.
 - Inmuebles Ubicación: Indicar ubicación del Inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de construcción, consignar las avaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las avaluaciones por Inmueble a la última columna.
 - Vehículo Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil, camioneta rural, carga, etc.), con marca, modelo, Nº de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente.

Consignar el valor de cada vehículo en la última columna.

- Ganados Marca: Consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la última columna.
- Muebles: Indicar valor total.
- Acciones/Inversiones: Consignar valor total.
- Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores.
- Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante.
- 3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante:
 - Cuentas a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de plazos A la Vista, a ser pagado a la presentación del documento. A un Año y Más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna.
 - Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior.
 - Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante
- 3.3. RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración.
 - Total Activo (3.1.) Total Pasivo (3.2.) Patrimonio Neto (3.3.).
- 4. DETALLE DE INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación.
- 5. DECLARACION JURADA: Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público.
- 6. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA. Los funcionarios superiores, conforme al art. 2º de la Resolución Nº 01 de fecha 11 de Eneró de 1993, de la Contraloría General de la República, deberán formular su Declaración por Escribanía Pública.
 - FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.
- 7. PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto anterior.
 - Firma del Responsable de la Institución: Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante.
 - Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz.